



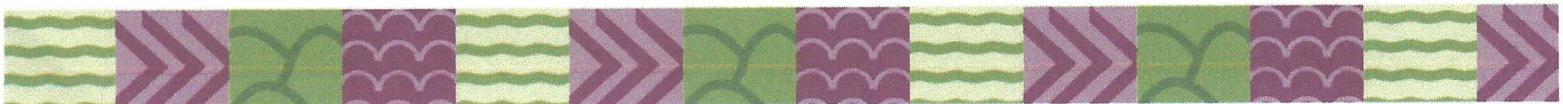
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Ocho del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete.

Secretario del Ayuntamiento: En la Ciudad de Teapa, municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (14:15) catorce horas con quince minutos del día (03) tres del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildo "Miguel Ángel Pérez Vera", planta alta del Palacio Municipal, situada en Plaza Independencia sin número, Colonia Centro; el Ciudadano Miguel Ángel Contreras Verdugo, Presidente Municipal y Primer Regidor, así como las Ciudadanas Regidoras Propietarias que conforman el Cabildo para el período constitucional (2024 – 2027), dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete, del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, previa convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 25; 29; 35; 38, párrafos primero y segundo, 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*; y 1; 2; 3; 19; 20; 21; 22; 24; 25; 26 fracción II; 30, último párrafo y 31, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*.-----

Presidente Municipal: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, Manuel Llergo Díaz, pase lista de asistencia. -----

Secretario del Ayuntamiento: Paso lista de asistencia: Miguel Ángel Contreras Verdugo, Primer Regidor y Presidente Municipal, presente; Alexia Fernanda Domínguez Cano, Síndica de Hacienda y Segunda Regidora, presente; Fabiola Trinidad Salazar Armengol, Tercera Regidora, presente; Irene de la Cruz Carrasco, Cuarta Regidora, presente; María del Carmen López Rivera, Quinta Regidora, presente. En razón de lo anterior, comunico la existencia del Quórum Legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del

(Handwritten signatures in blue ink)





Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, por ello, se invita a ponerse de pie para que el Ciudadano Presidente Municipal, declare instalada esta sesión. -----

Presidente Municipal: "Toda vez que existe quórum, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las (14:17) catorce horas con diecisiete minutos del día (03) tres del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional. Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del día-----

Secretario del Ayuntamiento: El orden del día para esta Sesión, es el siguiente: -----

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, con sustento en los artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en los artículos 32, fracción III; 33 y 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----
- III. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del pago de la cantidad requerida en el acuerdo de veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, derivado del expediente número 951/2016-S-4 del índice de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, en los términos y condiciones propuestos en el oficio DAJ/125.11/2024 de fecha 26 de noviembre de 2024, signado por el Director de Asuntos Jurídicos Pedro René Mazariego Aguilar.-----
- IV. Aprobación de la designación del ciudadano Rafael Montalvo Jiménez, como Juez Calificador, en términos de los artículos 50 y

[Handwritten signatures in blue ink]





93, fracción XIV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.-----

- V. Aprobación de la actualización de la descripción del proyecto: "Rehabilitación de Bordo de Protección en el municipio de Teapa, Ra. Andrés Quintana Roo 2da. Sección (Las Mirandas)", aprobado mediante ACUERDO AE.05.04/13/11/2024, del Acta de la Sesión Extraordinaria del trece de noviembre de dos mil veinticuatro, para quedar a como se propone en el oficio DOOTSM/320.11/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.-----
- VI. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del "Analítico de Plazas Octubre-Diciembre 2024", enviado mediante oficio DAM/124.12/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, signado por el Lic. José David Rodríguez Deveze, Director de Administración.-
- VII. Clausura de la sesión. -----

[Handwritten signatures in blue ink]

Presidente Municipal: Se tiene por desahogado el **primer** punto del orden del día, por ello, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del Honorable Cabildo, en un sólo acto, la dispensa a la lectura del Acta de la sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido, en desahogo del **segundo** punto del orden del día, con fundamento en los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, todos del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras de conformidad con los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*, se somete a consideración la dispensa de la lectura del Acta





de la Sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido en un solo acto; procediéndose a su votación, los que estén en la afirmativa de aprobar este punto del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.08.01/03/12/2024.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria Número Ocho del (03) tres del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Siete del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, de fecha 03 de diciembre de 2024, aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los artículos 32, fracción III y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.**-----

[Handwritten signatures in blue ink]

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: El tercer punto corresponde al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del pago de la cantidad requerida en el acuerdo de veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, derivado del expediente número 951/2016-S-4 del índice de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, en los





términos y condiciones propuestos en el oficio DAJ/125.11/2024 de fecha 26 de noviembre de 2024, signado por el Director de Asuntos Jurídicos Pedro René Mazariego Aguilar.

Presidente Municipal: Honorable Cabildo, para desahogar este punto del orden del día, vamos a escuchar al Director de Asuntos Jurídicos, para que explique la solicitud de pago deducida del resolutivo dictado por la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco en contra de diversas autoridades municipales de este Ayuntamiento, y una vez hecho, estemos en condiciones de acordar lo conducente. Señor secretario del ayuntamiento, haga pasar a este recinto al Licenciado Pedro René Mazariego Aguilar.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida presidente.

Presidente Municipal: señor Director de Asuntos Jurídicos, explique usted a los integrantes del cabildo este punto por el que solicita la autorización de recursos económicos para pagar la cantidad deducida del resolutivo de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

Director de Asuntos Jurídicos: Pedro René Mazariego Aguilar, explicó al regidor y a las regidoras, que la solicitud de recursos económicos es para dar cumplimiento a la resolución dictada por la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, en el expediente número 951/2026-S-4, mediante la que condenó al Presidente Municipal, Director de Seguridad Pública Municipal, Coordinador de Recursos Humanos y Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de este Ayuntamiento a pagar la cantidad de \$123,589.54 (ciento veintitrés mil quinientos ochenta y nueve pesos 54/100 M. N) a favor del Ciudadano Hugo Cordero Vázquez, bajo apercibimiento de aplicar una multa a la persona física que actualmente ostente el cargo por el equivalente a 200 unidades de medidas de actualización, es decir, \$65,142.00 (sesenta y cinco mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), en caso de realizar el pago requerido. Por lo que, se propone que esta cantidad sea pagada en dos parcialidades,

[Handwritten signatures in blue ink]





menos la reducción del Impuesto Sobre la Renta, quedando el primero por la cantidad de \$63,589.54 (sesenta y tres mil quinientos ochenta y nueve pesos 54/100 M.N.) y, el segundo, por la cantidad de 60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.). Lo anterior, en caso de que haya ingresos excedentes al cierre del presente ejercicio fiscal, de lo contrario, se programe y prevea, en su caso, en el ejercicio fiscal 2025, para ser pagado de ser posible durante el primer trimestre de ese año, a fin de cumplir con lo ordenado por el Tribunal de Justicia Administrativa dentro del expediente número 951/2026-S-4. Asimismo, aprovecho solicitar a este Honorable Cabildo la aprobación de la designación del ciudadano Rafael Montalvo Jiménez como Juez Calificador, la cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, estos serán nombrados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, por lo que para dar certeza jurídica a todos los actos de su competencia y consolidar la implementación de un sistema de justicia cívica local, se solicita su aprobación.

Presidente Municipal: Realizadas las explicaciones, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Puede retirarse ciudadano Director de Asuntos Jurídicos. Se declara suficientemente discutido este punto, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación el proyecto de acuerdo presentado, para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, los que estén en la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo presentado, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]





Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.08.02/03/12/2024.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria Número Ocho del (03) tres del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, aprueban el pago de la cantidad de \$123,589.54 (ciento veintitrés mil quinientos ochenta y nueve pesos 54/100 M. N) a favor de Hugo Cordero Vázquez, en dos parcialidades, menos la reducción del Impuesto Sobre la Renta, quedando el primer pago por la cantidad de \$63,589.54 (sesenta y tres mil quinientos ochenta y nueve pesos 54/100 M.N.) y, el segundo, por la cantidad de 60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.). Lo anterior, en caso de que haya ingresos excedentes al cierre del presente ejercicio fiscal, de lo contrario, se instruye al Director de Programación, programe y prevea, en su caso, la cantidad total antes mencionada en la partida presupuestal que corresponda, en el ejercicio fiscal 2025, para ser pagado de ser posible durante el primer trimestre de ese año, a fin de cumplir con lo ordenado por la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa en el punto cuarto del acuerdo de veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, deducido del expediente número 951/2026-S-4. Remítase copia certificada de este acuerdo a la autoridad jurisdiccional administrativa, para los efectos legales a los que haya lugar.**

[Handwritten signatures in blue ink]

Secretario del Ayuntamiento: Como cuarto tenemos la solicitud de aprobación de la designación del ciudadano Rafael Montalvo Jiménez,





como Juez Calificador, en términos de los artículos 50 y 93, fracción XIV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Presidente Municipal: Honorable Cabildo, en virtud de que en su intervención el Director de Asuntos Jurídicos, explicó este tema, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Se declara suficientemente discutido este punto, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la designación del Juez Calificador, para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, las que estén en la afirmativa de aprobar la designación del ciudadano Rafael Montalvo Jiménez como Juez Calificador, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.08.03/03/12/2024.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria Número Ocho del (03) tres del mes de diciembre del año (2024) dos mil**

(Handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)





veinticuatro, con fundamento en los artículos 50 y 93, fracción XIV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aprueban la designación del ciudadano Rafael Montalvo Jiménez como Juez Calificador, a fin de certeza jurídica a todos los actos de su competencia y consolidar la implementación de un sistema de justicia cívica local. Tómesele la protesta de Ley.

Secretario del Ayuntamiento: El punto quinto refiere: Aprobación de la actualización de la descripción del proyecto: "Rehabilitación de Bordo de Protección en el municipio de Teapa, Ra. Andrés Quintana Roo 2da. Sección (Las Mirandas)", aprobado mediante ACUERDO AE.05.04/13/11/2024, del Acta de la Sesión Extraordinaria del trece de noviembre de dos mil veinticuatro, para quedar a como se propone en el oficio DOOTSM/320.11/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Presidente Municipal: Compañeras regidoras, este proyecto fue aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Cinco del trece de noviembre de dos mil veinticuatro, sin embargo, nos informa el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, sobre algunas observaciones que la Secretaría del Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático, realizó respecto de la descripción del nombre del proyecto, para lo cual vamos a escuchar a la Subdirectora de Obras Públicas para que explique con más precisión esta situación y, en consecuencia, acordar lo que proceda. Señor Secretario haga pasar a la Ingeniera Judith Vergara González.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida presidente.

Presidente Municipal: Ciudadana Subdirectora de Obras Públicas, explique usted a los integrantes del cabildo las observaciones formuladas por la Secretaría del Bienestar al proyecto a que se refiere este punto del orden del día.

[Handwritten signatures in blue ink]





Subdirectora de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales: Ingeniera Judith Vergara González, explicó que al momento de registrar el proyecto en la plataforma MID de la Secretaría del Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático, fue observado que la descripción del nombre no fue suficiente respecto a la clasificación de acuerdo con los Lineamientos del FAIS 2024, por lo que a efecto de subsanar el procedimiento de registro se solicita al Honorable Cabildo, la actualización de la descripción del proyecto que a la letra dice: Rehabilitación de Bordo de Protección en el Municipio de Teapa, Ra. Andrés Quintana Roo 2da. Sección (Las Mirandas) y, debe decir: Rehabilitación de Muro de Contención en el Municipio de Teapa, Ra. Andrés Quintana Roo 2da. Sección (Las Mirandas) y así cumplir con la normatividad vigente.

Presidente Municipal: Realizadas las explicaciones, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

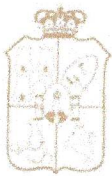
Presidente Municipal: Puede retirarse Ingeniera Judith Vergara González. Se declara suficientemente discutido este punto, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la actualización de la descripción del proyecto de obra pública en los términos propuestos, para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, las que estén en la afirmativa de aprobar la actualización de la descripción del proyecto referido, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

[Handwritten signatures in blue ink, including the name 'J. Vergara' and several initials.]





Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.08.04/03/12/2024.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria Número Ocho del (03) tres del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, aprueban la actualización de la descripción del proyecto que a la letra DICE: Rehabilitación de Bordo de Protección en el Municipio de Teapa, Ra. Andrés Quintana Roo 2da. Sección (Las Mirandas) y, DEBE DECIR: Rehabilitación de Muro de Contención en el Municipio de Teapa, Ra. Andrés Quintana Roo 2da. Sección (Las Mirandas) a fin de cumplir con la normatividad vigente.**

Secretario del Ayuntamiento: El punto **sexto** refiere: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del "Analítico de Plazas Octubre-Diciembre 2024", enviado mediante oficio DAM/124.12/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, signado por el Licenciado José David Rodríguez Deveze, Director de Administración.

Presidente Municipal: A fin de pronunciarnos respecto a este punto, escuchemos al titular de la Dirección de Administración para que explique a detalle el analítico de plazas y consecuentemente, emitir el acuerdo respectivo. Señor Secretario haga pasar al Licenciado José David Rodríguez Deveze.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida presidente.





Presidente Municipal: señor Director de Administración, explique usted a los integrantes del cabildo el “Analítico de Plazas Octubre-Diciembre 2024”.

Director de Administración: Licenciado José David Rodríguez Deveze, proyectó y explicó al regidor y a las regidoras el “Analítico de Plazas Octubre-Diciembre 2024”, señalando la condición laboral, categoría, número de plazas y las remuneraciones de la mínima a la máxima, lo cual se sustenta en el artículo 61, fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, debiéndose publicar en el periódico oficial del Estado.

Presidente Municipal: Realizadas las explicaciones, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Se declara suficientemente discutido este punto, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación el “Analítico de Plazas Octubre-Diciembre 2024”, para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, las que estén en la afirmativa de aprobar el “Analítico de Plazas Octubre-Diciembre 2024”, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]





Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.08.05/03/12/2024.-** Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria Número Ocho del (03) tres del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, con sustento legal en el artículo 61, fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprueban el “Analítico de Plazas Octubre-Diciembre 2024” del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, enviado mediante oficio DAM/124.1272024 de fecha 2 de diciembre de 2024, signado por el Licenciado José David Rodríguez Deveze, Director de Administración. Se agregan al apéndice para constancia legal y se instruye al Secretario del Ayuntamiento tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado, con copia certificada tanto del analítico como del presente acuerdo, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.-----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, de lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: el séptimo y último punto del orden del día corresponde a la Clausura de la sesión.

[Firma manuscrita]

Presidente Municipal: Ciudadanas regidoras integrantes de este Honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta sesión, en beneficio de nuestro municipio, por lo que: siendo las (15:08) quince horas con ocho minutos del mismo día de su inicio, doy por concluido los trabajos de esta Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración Municipal (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete). Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, así como los anexos de la

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]







misma para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, y trámites a que haya lugar.


Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Municipal


Alexia Fernanda Domínguez Cano
Síndica de Hacienda/Segunda Regidora


Fabiola Trinidad Salazar Armengol
Tercera Regidora


Irene de la Cruz Carrasco
Cuarta Regidora


María del Carmen López Rivera
Quinta Regidora


Manuel Llergo Díaz
Secretario del Ayuntamiento

Hoja de firmas del Acta Número Ocho de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, del día 03 de diciembre de 2024.

